



EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.: extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.  
Provincias, id., 12 reales.  
Extranjero, id., 20 reales.  
Ultramar, id., 2 pesos fuertes  
Números sueltos, 2 rs.  
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

### SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Al Sub.: y Val.: Príncipe del Real Secreto, gr.: 32 del Rito Esc.: ant.: y acep.:, el Ilust.: h.: Lúcio, Director del «Boletin Oficial» del Ser.: Gr.: Or.: de España, en este Or.: y Valle de Mántua.

Salud, Estabilidad, Poder.

Ilust.: h.: El Sup.: Cons.: del Ser.: Gr.: Or.: de España, teniendo en cuenta la justificada ansiedad de los dignos hh.: de su obediencia, por conocer los resultados de las gestiones y negociaciones seguidas cerca del Gr.: Or.: Lusit.: Unido, Pot.: Sup.: de la Masonería Portuguesa; y en vista de haberse celebrado un Tratado de mútuo reconocimiento y amistad, *el que en breve deberá ser ratificado*, me ordena remitiros y en virtud de su disposicion os remito, una copia exacta del espresado Tratado, á fin de que este sea conocido de todos los Cuerpos, CCap.: y LLog.: SSimb.: de su obediencia y jurisdiccion, para que sirva de satisfacion á todos los hh.: en general, así como para los efectos oportunos.

Os ruego pues, Ilust.: h.:, dispongais su insercion en el próximo número del BOLETIN, cuidando de remitir un ejemplar del mismo, *obligatoriamente* á todos los VVen.: de aquellos T Tall.: que por descuido ú otras causas, no se hallen suscritos á esta tan necesaria publicacion oficial de este Ser.: Gr.: Or.: de España. Con este motivo me reitero y os saludo, Ilust.: h.:, en este Or.: y Valle, desde esta Gr.: Sec.: á los 26 dias del mes de Enero de 1872. Año del Arte Real de 5872.

El h.: Gr.: Sec.: , Orestes 1.º

Siendo para nosotros siempre un deber grato de la mas extricta obediencia á las órdenes de nuestras legítimas autoridades MMas.:, nos apresuramos, como dice la plancha autoritativa, á comunicar tan fausta nueva á nuestros